

RESEÑA HISTÓRICA Y FUNCIONAMIENTO DE LA ESTRUCTURA DE COBIOPA

1. ¿Qué es COBIOPA?

- **COBIOPA** son las siglas para **Colegio de Biólogos de Panamá**.

2. ¿Cuándo surge COBIOPA?

- **COBIOPA** es una organización gremial (que asocia a egresados de esta carrera) con personería jurídica, sin fines de lucro, amparada por el Art. 39 de la Constitución Política de la República de Panamá, creada mediante escritura pública No. 4914 de 16 de abril de 1984 e inscrita por primera vez en el Registro Público en la ficha 2756, rollo 687, imagen 002 el 24 de abril de 1984. **COBIOPA** surge como iniciativa de un grupo de Biólogos en 1982, quienes deciden que debíamos unirnos como profesionales en esta importante rama de la ciencia que apoyaría al manejo y conservación de los recursos biológicos del país.

3. ¿Quiénes pueden formar parte de COBIOPA?

- **COBIOPA** está constituida por profesionales de las Ciencias Biológicas, egresados de universidades acreditadas en la República de Panamá y del extranjero, debidamente titulados y autorizados legalmente para ejercer la profesión en el territorio nacional.

4. ¿Cómo puedo participar de COBIOPA?

- Para ser miembro del **Colegio de Biólogos de Panamá**, es requisito poseer una titulación básica a nivel de grado, maestría o doctorado con especialidad en Biología, en una de sus ciencias de apoyo o ciencias biológicas. Para pertenecer al Colegio todo profesional de Biología deberá llenar y firmar una solicitud de ingreso y someter copia de la titulación que lo acredita como tal a la Comisión de Admisión del Colegio y que la misma haya sido aprobada en una de las siguientes categorías:
 - Miembro Activo:** Biólogos/PCB titulados en la Universidad de Panamá o cualquier otro centro Universitario nacional o del extranjero, cuyos títulos han sido debidamente reconocidos por la Universidad de Panamá y que cuenten con residencia en el país.
 - Miembro Correspondiente:** Biólogos/PCB no residentes en el país que hayan sido miembros activos del Colegio, ausentes por más de un año y que así lo soliciten.
 - Miembro Colaborador:** Biólogos/PCB que no poseyendo nacionalidad panameña desempeñan actividades de interés para el Colegio, dentro o fuera del país.
 - Miembro Honorario:** serán designados así aquellas personas nacionales o extranjeras con contribuciones al desarrollo de la investigación de las Ciencias Biológicas.

5. ¿Qué beneficios conlleva pertenecer al **Colegio de Biólogos de Panamá**?

- Entre otras, pertenecer al Colegio de Biólogos de Panamá tiene los siguientes beneficios:
 - ✓ Participar activamente de la toma de decisiones como parte de la Asamblea General (máximo órgano de gobierno del Colegio) con respecto a las decisiones que como gremio representamos.
 - ✓ Derecho a elegir y ser elegido parte de la Junta Directiva.

- ✓ Formar parte de Comisiones de Trabajo, interesadas en mejorar y promover el conocimiento y desarrollo de las Ciencias Biológicas, acordes al incremento y bienestar económico y social y cultural del país.
- ✓ Ser defendidos por una organización gremial y constituida de acuerdo con las leyes del País.
- ✓ Ser representado en voz ante las distintas instancias civiles y científicas de la República.
- ✓ Protección de sus derechos como profesional en aquellos asuntos relacionados al ejercicio de la profesión.
- ✓ El Colegio velará por la regulación del ejercicio de la profesión del Biólogo para garantizar el bienestar económico, social y cultural de los colegiados.

6. ¿Se cuenta con lineamientos sobre cómo funciona el Colegio de Biólogos de Panamá?

- En efecto, El Colegio de Biólogos de Panamá cuenta con Estatutos y los mismos fueron aprobados y reconocidos por las leyes de la República de Panamá, quien le otorgó Personería Jurídica mediante Resolución Número 34 de 8 de marzo de 1984 del Ministerio de Gobierno y Justicia de la República de Panamá. Los estatutos son públicos. Una copia se encuentra a su disposición en la siguiente página de Internet: <http://www.cobiopa.org.pa> | Allí se encuentran eventos, actualizaciones, documentos (formato "pdf") y noticias de interés para Biólogos a nivel nacional e internacional.

7. ¿Cuál es nuestra Misión y Visión?

- Entre las actividades que nos impulsan como gremio tenemos:
 - ✓ Orientar a la ciudadanía en general en aquellos asuntos de interés público relacionados a los recursos biológicos y ambientales, mediante alocuciones, comunicados, pronunciamientos, entre otros.
 - ✓ Colaborar con las universidades e instituciones del país en la enseñanza, promoción, divulgación e investigación del conocimiento de la biología y demás ciencias biológicas de forma multidisciplinaria.
 - ✓ Participar en la consulta, estudios y soluciones a problemas de injerencia en las Ciencias Biológicas.
 - ✓ Promover las relaciones e intercambios científicos y culturales entre los miembros y asociaciones gremiales afines tanto a nivel nacional como internacional.
 - ✓ Fomentar el espíritu de cooperación y solidaridad entre los miembros del Colegio y demandar de ellos el ejercicio de la más alta ética profesional.
 - ✓ Hacer reconocimiento público y estimular a los miembros cuyas ejecutorias en el campo de la Biología le hagan merecedor de ello.
 - ✓ Los miembros del Colegio se comprometen a luchar por la promulgación de la Ley Orgánica que les regula el ejercicio de la profesión de biólogos y las ciencias biológicas.
 - ✓ Además, como parte de nuestra visión, COBIOPA se convertirá en un punto de contacto obligatorio sobre la actualidad biológica en la República de Panamá y para ello facilita la actualización de los miembros y promueve el intercambio en igualdad con pares externos, con la finalidad de contar con personal idóneo en cada una de las ramas de la especialidad.

8. ¿Qué metas perseguimos como gremio?

- Entre las aspiraciones de **COBIOPA** tenemos:
 - a) Lograr la creación de capítulos provinciales organizados de manera de estar en contacto directo a nivel nacional con los profesionales de las ciencias biológicas del país.
 - b) Promover la imagen del Colegio de Biólogos de Panamá ante la Comunidad Nacional y destacar el papel de estos profesionales en el desarrollo del país.
 - c) Facilitar el establecimiento de convenios científicos de colaboración con instituciones nacionales e internacionales, para cumplir los estatutos del Colegio.
 - d) Oficializar y celebrar el día del Biólogo en Panamá (28 de agosto de cada año).
 - e) Coparticipar en eventos de carácter científico y tecnológico a nivel nacional e internacional que permitan el reconocimiento de los profesionales de Panamá
 - f) Publicar el Directorio de Biólogos Idóneos de Panamá para referencias y consultas en su área de experiencia y desempeño profesional para proyectos y oportunidades venideras.
 - g) Apoyar la realización de las Olimpiadas de Biología de Panamá, para incentivar a los futuros colegas que sientan pasión y entusiasmo por la carrera y profesión.
 - h) Incentivar charlas gremiales a nivel nacional con el fin de formar tejidos científicos regionales
 - i) Retomar la edición de nuestra Revista Gremial especializada “ACTA BIOLÓGICA PANAMENSIS”

9. ¿Quiénes dirigen COBIOPA?

- COBIOPA es dirigida mediante una Junta Directiva escogida de entre sus miembros activos. En la actualidad se eligen cada año, pero posteriormente se promueve modificaciones a los estatutos que permitan elegirse cada dos o tres años.
- ✓ En el periodo 2020 – 2021 la Junta Directiva la conforman:
 - Presidente: Ambiorix Batista Quintero
 - Vicepresidente: Edwin A. De León Afú
 - Secretaria: Kathia M. Cerrud de Vallarino
 - Tesorera: Yenny Liz Gómez M.
 - Fiscal: Erasmo Rodríguez Mariota
 - 1^{er} Vocal: Juan Cajar Ardines
 - 2^{do} Vocal: >Yira M. Jaramillo R.

10. ¿Cuál es nuestro Plan de Trabajo?

- Nuestro plan de trabajo se enfoca en tres actividades principales a partir de las cuales se desprenden múltiples acciones colaterales que fortalecen al gremio y permiten la participación activa de cada uno mediante la conformación de Comisiones (hasta dos Comisiones por miembro), en la cuales se adhieren los miembros por afinidad e interés.
 1. Fortalecer, unir e integrar a los profesionales de las ciencias biológicas y a nuestro gremio COBIOPA, mediante la inscripción masiva de profesionales al Colegio, que aporten desde su experiencia y conocimientos a este proyecto.

2. Difusión del conocimiento a través de una cultura científica que busque que todos los conocimientos y actualizaciones en materia del saber en la rama de las ciencias biológicas y afines, lleguen a la comunidad panameña de manera sencilla, clara y que puedan asimilar todos los esfuerzos que hacen día a día nuestros colegas.
3. Crear el **Primer Directorio Virtual de Biólogos en Panamá**. Una guía alfabetizada sobre cada profesional de las ciencias biológicas en el país por regiones, especializaciones, entre otras, que podrá estar disponible en nuestra página web.

11. ¿Cómo participar en Comisiones y cuáles son?

- Las Comisiones son conformadas con la finalidad de atender asuntos de interés del Colegio de Biólogos de Panamá. Sus miembros son voluntarios y son ordenadas por el Presidente en común acuerdo con la Junta Directiva.
- Las distintas comisiones están descritas en una de las secciones que tenemos para que pueda elegir y estar informado/a de las iniciativas que se vienen gestando y desarrollando en este momento.
- Basta ponerse en contacto con la Junta Directiva y transmitir ese deseo de servir para integrarse a la estrategia de trabajo del COBIOPA. Hay igualdad de oportunidades y se respeta la opinión de cada uno de los participantes.

12. ¿Cómo me inscribo al Colegio de Biólogos de Panamá?

- Se tiene en este momento el formulario actualizado donde podrá descargarlo y rellenar los campos que se le piden, al igual que también el formulario de requisitos que posteriormente deberá enviar para formar parte del Colegio de Biólogos de Panamá. Llénelo, y envíe la documentación solicitada y en un breve usted será contactado para dejarle saber sobre su aceptación.

13. **Soy estudiante de Biología en año avanzado (tercero y cuarto) ¿cómo me entero de las actividades de COBIOPA y saber si puedo formar parte desde ya del Colegio de Biólogos de Panamá?**

- Solamente los profesionales egresados a nivel de Técnico, licenciatura, maestría o doctorado pueden formar parte del Colegio de Biólogos de Panamá. Si embargo, los estudiantes de años avanzados estarán en contacto con las actividades del Colegio de Biólogos de Panamá a través de la Comisión de enlace con las asociaciones estudiantiles de Biología. Una vez se cree El Directorio de Biólogos de Panamá, los estudiantes que en ese momento se encuentren en esos niveles serán incluidos en el mismo.

14. **¿Cuáles son los Puntos de Contacto a nivel Regional?**

- Páginas web <http://www.cobiopa.org.pa>
- Asistente | asistente.cobiopa@gmail.com
- Junta Directiva | Presidente, Ambiorix Batista Q – info.cobiopa@gmail.com - 67710524
- Coordinador en Chiriquí | Virgilio Espinoza - virgilio.espinoza@unachi.ac.pa - 69877944